



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 03 del 2012

**MAT. : OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR**

**DECRETO N° 5773 /**

**VISTOS :**

La solicitud de Patente N° 481 de fecha 23.04.2012 presentada por Don (a)GRACIELA ELISABETH ARCOS PEREZ con domicilio particular

El Informe Interno N° 116 del 24.04.2012, del Depto. de Inspección General

La Resolución Exenta N° 550 de fecha 02.05.2012, del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 19.749, y el Reglamento N° 102, que facultan la creación de Microempresas Familiares.

El reglamento de la Ley N° 19.749, que establece normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar

Lo establecido por el D.F.L. N°3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 2278 de fecha 03.05.2012, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N°3-19.880

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2012 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades, para el año 2012

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO :**

**OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR** a Don (a)GRACIELA ELISABETH ARCOS PEREZ, Rut , con domicilio particular en , la Patente de Microempresa Familiar de MERCADO PARTICULAR ROL N° 9-14817, que funcionará en el domicilio particular ubicado en AVDA.FARELLONES N° 1849 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 03.05.2012 correspondiente al 1ER Semestre del año 2012.

REGISTRO MICROEMPRESA N° 1485 fecha

03.05.2012.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.**



**YADIL J. UARAC ROJAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución

- o Interésado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Patentes (2)



**SERGIO GONZALEZ PINOL**  
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS